## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## ALCÁZAR DE SAN JUAN

**ANUNCIO** 

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27/07/2021 ha aprobado inicialmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Alcázar de San Juan, 28 julio 2021.- La Alcaldesa.

Anuncio número 2496

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.